



Vos
 Domingo Margnat
 Antonio Viñals
 Juan
 Santamaría
 Vives
 Sanfeliu

En el pueblo de S. Juan de Tarraça á los veinte y tres dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis. Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Margnat leida la acta anterior queda aprobada. El Sr. Presidente toma la palabra y manda al Secretario leer la circular del Sr. Gobernador en la que previene se le propongan para Jurados de Paz personas que reúnan los requisitos necesarios para Jurados de Paz conforme al artículo cuarto acordaron se cumpliese cuanto en el se previene haciendo las propuestas y remitiendolas al Sr. Gobernador para su aprobacion levantandose la sesion la que firmaron con miigo el Secretario segun certifica.

El Alcalde Domingo Margnat

Antonio Viñals Juan Santa Maria
 Jose Triana Jose Vives Por no saber firmar Luis Sanfeliu
 Manuel Dalmau el Mayor Manuel Dalmau el Menor

Vos
 Domingo Margnat
 Antonio Viñals
 Juan
 Santamaría
 Vives
 Sanfeliu

En el pueblo de S. Juan de Tarraça á los veinte y tres dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis. Reunido el Ayuntamiento en la casa capitular en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde leida la acta anterior queda aprobada. Haviendose enterado de cuantas ordenes y demas disposiciones contienen los boletines oficiales. Acordaron se cumpliese cuanto en ellas se previene levantandose la sesion la que firmaron con miigo el Secretario segun certifica.

El Alcalde Domingo Margnat

Jose Vives Antonio Viñals Juan Santa Maria
 Jose Triana Por no saber firmar Luis Sanfeliu
 Manuel Dalmau el Mayor Manuel Dalmau el Menor